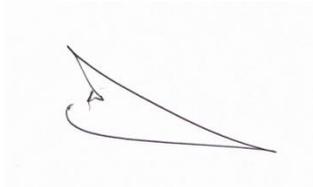


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2022-00417-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial poder allegado por la apoderada general de la sociedad ejecutante BAYPORT COLOMBIA S.A., y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del C.G.P. se reconoce personería a la sociedad GRUPO GER S.A.S., identificada con NIT 900.265.560.5, representada por el profesional del derecho JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.579.766, y portador de la tarjeta profesional número 246.738 del C.S.J, como vocera judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez